

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

POLICÍA LOCAL

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Bachillerato

Requisitos: a) Tener la nacionalidad española.b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.c) Estatura mínima 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres. Los/as aspirantes que ya sean funcionarios/as de carrera de un Cuerpo de la Policía Local de Andalucía, estarán exentos/as de cumplir este requisito, de conformidad con el artículo 42.5 de la Ley 13/2001.d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.e) Estar en posesión del Título de Bachiller, Técnico o equivalente.f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B.h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.Todos los requisitos a que se refiere la base 2.1, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo y deberán acreditarse documentalmente antes de iniciar el curso de ingreso, salvo el de estatura que lo será en la prueba de examen médico.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Granada

Plazas: 10 Turno libre

Plazo: 2018-01-17

Observaciones: * SOLICITUDES: Las solicitudes, según modelo que consta como Anexo II de esta convocatoria, serán facilitadas en la Oficina Municipal de Información y Atención al Ciudadano, Juntas Municipales de Distrito y Registro General de este Ayuntamiento. Asimismo se podrá acceder a éstas a través de la página web de este Ayuntamiento, [http:// www.granada.org/](http://www.granada.org/)
* PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes dirigidas al Alcalde, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía.

Fuente: BOJA nº 223 de 21/11/2017 (Pág.161)
 BOE nº 306 de 18/12/2017 (Pág.124623)

Fecha de publicación: 18/12/2017